Versión Pública

"Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: "En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada". Atendiendo ademas a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra "a" de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular".

GOBIERNO DE EL SALVADOR

ACUERDO No. 397.-

CLAUDIA JUANA RODRÍGUEZ DE GUEVARA,
Secretaria Privada de la Presidencia de la República.

En uso de sus facultades y de conformidad a lo establecido en el artículo 51, número 6) del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo; así como por lo estipulado en el Acuerdo Ejecutivo No. 339, de fecha 7 de junio de 2022, emitido por esta Presidencia, específicamente en lo comprendido por su numeral 4) y en los artículos 45, letra c) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y 59, letra d) de su reglamento, **ACUERDA:** autorizar la transferencia de recursos entre Líneas de Trabajo del Presupuesto del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, de la fuente de financiamiento Fondo General, por la cantidad total de **OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$88,200.00),** según el detalle a continuación:

ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US$
02 ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
2022-0501-3-02-01-21-1 DESARROLLO DEPORTIVO	54	US$88,200.00
ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE		
01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
2022-0501-3-01-02-21-1 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANZAS	54	US$88,200.00

La transferencia de fondos en cuestión tiene el propósito de financiar la adquisición de material y uniformes deportivos para las actividades de la Gerencia de Desarrollo Deportivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES; todo ello dentro del marco de las actividades deportivas que van encaminadas a la preparación de los atletas, previo a la participación en la justa deportiva de los XXIV

Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, a celebrarse en nuestro país en el año 2023.

Los ajustes que contiene el presente Acuerdo deberán hacerse del conocimiento de la Dirección General del Presupuesto.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de julio de dos mil veintidós.

-------Firma ilegible-------
Pronunciado por Claudia Juana Rodríguez de Guevara,
Secretaria Privada de la Presidencia de la República